



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3596

Secretaría General del Pleno. Acuerdo de la Junta de Gobierno de Palma de día 27 de marzo de 2024 de delegación de la Presidencia de la Mesa de Contratación

La Junta de Gobierno de Palma de día 27 de marzo de 2024 ha adoptado:

1. Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación en caso de ausencia, vacante o enfermedad de la Presidenta, la Concejala del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior. María Mercedes Celeste Palmero, en primer lugar en el Concejal del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Sr. Óscar Fidalgo Bestard, y en segundo lugar en la Concejala del Área de Servicios Sociales, Educación, Participación Ciudadana y Juventud Sra. Lourdes Roca Calafell.

2. Este acuerdo tendrá efectos desde su firma, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real decreto de 28 de noviembre de 1986, dándose cuenta al Pleno.

Palma, fecha de la firma electrónica (17 de abril de 2024)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster